

Acta de la sesión del 6 de Setiembre de 1850 en que la Academia acusa recibo de la Real orden de 26 de agosto anterior.

Academia del viernes 6 de Setiembre de 1850

Señores / Director [Luis López Ballesteros] / Quadrado C L / Baranda B / Sancha / Gayangos / Carderera / Benavides / Quinto / Delgado / Arjona / Caveda / Lopez de Córdoba / Amador de los Rios / M. de Miraflores / Sabau - S^{rio}.

[....]

Leyose asimismo otra Real orden, expedida por el referido Ministerio [R. O. de 26.VIII.1850] y comunicada por la Dirección de Fincas del Estado, en que se manda que se trasladen a la Academia todos los papeles y documentos historicos que existan en los Monasterios y conventos y en los archivos de las oficinas de Fincas del Estado de igual procedencia, cargandose los gastos de conduccion al Capit^o 19^o, artículo único del Presupuesto, y la excitacion que al trasladarla hace el Sr. Director á la Academia para que se sirva indicarle cuanto considere conveniente al objeto á que se dirige para que por su parte tenga el debido cumplimiento la voluntad del S.M. Oyolo la Academia con particular aprecio y gratitud, acordando que se espresara esta, y despues de conferenciar acerca del ultimo punto dejó su resolución para la junta mas inmediata.

[...]

De que certifico.

Pedro Sabau [rubricado]

Academia del viernes 6. de Setiembre de 1850.

Señores.

Director

Guadrado C.L.

Baranda B.

Lancha.

Escamora.

Gayangos.

Cardenera.

Benavides

Quinto.

Delgado.

Arjona

Caveda.

Lopez de Cordoba.

Amador de los Rios.

Mo. de Miraflores.

Saban - Lirio.

El Orden, comunicado por el ultimisimo de Hacienda mandando q^e por la Intend^a de la Habana se proteja la public^o de la hist^a de Indias.

Otra de l. orden del mismo Minist^o concediendo a la Acad^a la exco^o del Cons^o de la Vid^a.

Y otra disponie^o de trasladar a la Acad^a todos los papeles y documentos historicos, q^e existan proceden^{tes} de los Monast^{erios} y conventos.

Se abrió la sesion con asistencia de los S.^{ts} expresados al margen, y se leyó y aprobó el acta de la anterior, determinandose que las siguientes se principiarian a las 8 por lo que resta de este mes y a las 7. desde 1.^o de Octubre.

Diose cuenta de una Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda en 3 de Agosto ultimo, por la cual se manda que por la Intendencia de la Habana se proteja la publicacion de la Historia de Indias de Gonzalo Fernandez de Oviedo que prepara la Academia, anticipandose en tres pilanos anuales los 150.000 r.^{os} v.^{os} en que se ha calculado el costo total de dicha obra. La Academia oyó con la mayor satisfaccion esta concesion de S. M. y el Sr. Director manifestó que a su nombre se habian dado las gracias al Gobierno.

Se leyó otra Real orden expedida por el mismo Ministerio con fecha 17 del propio mes y comunicada a la Academia por la Direccion de Fincas del Estado y por la Subsecretaria de Instruccion pública, mandando que se ceda a este Cuerpo la estanteria que perteneció al Monasterio de la Vid^a, y que los gastos de mudacion a esta corte se satisfagan de los fondos del Cap^o 15.^o, artiendo unico del presupuesto vigente. El Sr. Director refirió los antecedentes de este negocio y la favorable disposicion y adherion al Cuerpo, que habia hallado en el Sr. Ministro de Hacienda y el Sr. Director de Fincas del Estado, a quienes se habian dado a nombre del Cuerpo las mas expresivas gracias, contestando el Sr. Ministro de Hacienda con una carta particular que se leyó, y que la Academia con complacencia.

Leyose asimismo otra Real orden, expedida por el referido Ministerio y comunicada por la Direccion de Fincas del Estado, en que se manda que se trasladen a la Academia todos los papeles y documentos historicos que existan en los Monasterios y conventos y en los archivos de las Oficinas de Fincas

del Estado de igual procedencia, cargandose los gastos de conduccion al Capit. 18.º, artículo único del Presupuesto, y la excitacion que al trasladarlo hace el Sr. Director á la Academia para que se sirva indicarle cuanto ~~se~~ considere conveniente al objeto á que se dirige para que por su parte tenga el debido cumplimiento la voluntad de S. M. Oyó la Academia con particular aprecio y gratitud, acordando que se expresara esta, y despues de conferenciar acerca del ultimo punto dejó su resolucion para la junta mas inmediata.

Comuníquese á la Acad. de S. M. en expensas por el Sr. Director de S. M. a consecuencia de las exposiciones de la Acad. relativas á la concesion de los cat. en la Cam. del N. H.º, y de la traslacion del Archivo de Salazar desde la Bib. de las Cortes al de la Acad.

Se dio cuenta igualmente de dos Reales ordenes comunicadas por el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras publicas en 9 de Julio y 31 de Agosto ultimo, en que, á consecuencia de las comunicaciones con que la Academia dió parte á aquel Ministerio de la concesion que habia debido á S. M. de los entresuelos de la Casa del Nuevo Pezado y de la entrega que por el Sr. Presidente del Congreso se le habia hecho en cumplimiento de las Reales ordenes de 9 de Noviembre de 1838 y 26 de Febrero de 1847, de la Biblioteca de Salazar que pensaba colocar en una de las Salas de dicha Casa, para lo cual pedia que se le auxiliase con algunos fondos si para ello habia posibilidad: se contestaba que los recursos fondos señalados para gastos imprevistos de dicho Ministerio no permitian facilitar á la Academia cantidad alguna para el objeto que desea, por lo cual, y en el caso que no pueda satisfacer este gasto de lo aumento que ha tenido su asignacion en el presente año, deba desistirse en la actualidad de la obra que se propone hacer, teniendo en cuenta al formar su presupuesto para el proximo año. La Academia quedó enterada y acordó que para desvanecer cualquiera idea equivocada que se haya podido formar por sus anteriores comunicaciones, se diga al Ministerio que no destina el aumento que se le hizo este año para impresiones, mas que á este único objeto, sin aplicarlo á otro ni aun al importante de la traslacion de la Biblioteca de Salazar, concedida á la Academia por las Reales ordenes citadas como á sucesora del Cronista, cuyos gas-

los procurará cubrir con la cantidad de 25.000 rs. que se le pa-
gó por atrasos, con su asignación ordinaria y por otros medios.

Se da cuenta comunicada por el mismo Ministerio de Instrucción pública, con fecha de 31 de Julio, aprobando el proyecto de publicaciones periódicas de la Academia y au-
torizándole. La Academia lo oyó con satisfacción.

Se leyó en seguida un oficio del Sr. Director de Instrucción pública, en que trasladaba otra Real orden, por la cual S. M. ha tenido a bien disponer, que adquirido por el Gobierno el Moneta-
rio que perteneció a D. Fausto Maria Parga y trasladado a la Bi-
blioteca nacional, después de entregadas las medallas necesarias pa-
ra completar el de aquel establecimiento, las restantes separen al
de esta Academia, la cual enterada con aprecio, nombró a los Srs. San-
cha y Delgado para hacerle cargo a nombre del Cuerpo, de las me-
dallas que se entreguen por la Biblioteca nacional.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la junta de clases pasivas, en que para resolver la instancia sobre abono de años de servicio
elevada al Gobierno por D. Maximal Fernán Garrido, oficial de la Secre-
taría de la Academia, preguntaba en virtud de que facultad nombra-
ba este Cuerpo sus empleados, y si Garrido cobra la asignación que
está hecha a su plaza en el Presupuesto. Se acordó decirle en con-
testación las facultades de la Academia en el punto de que se trata,
y que Garrido no cobra el haber de su plaza por disfrutar cesantía.

El Sr. Dares del valle . Leyó un Oficio del Sr. General Dares del Valle en que daba
las gracias por las diligencias practicadas de acuerdo de la Aca-
demia por el Sr. Pinedo, Bibliotecario del Escorial en busca del
manuscrito griego de ciertas homilias de Proclo que se suponía
debían encontrarse en aquella biblioteca.

Dare cuenta a la Acad. del estado de las obras del Sal-
vador de personas, que se está ejecutando en el salón de juntas, se leyó la autorización concedi-
da por S. M. para hacerla, y el dictamen de los Srs. Arquitectos
Guelan, Alvarez y Colomer sobre su posibilidad, forma
de ejecución y costo probable. Quedó enterada la Academia.

Regalos de imprenta
recibidos durante
las vacaciones -

Título de los
impresos -

Presentáronse en seguida varios libros recibidos du-
rante la suspensión de las sesiones, y son, á saber:

De la Academia de Buenas Letras de Sevilla, con
oficio fecha 10 de Julio último.

Memorias literarias de la Academia Sevillana, un ejem-
plar que consta de dos tomos.

Corona poética dedicada al Sr. D. Alberto Lista y Aragon,
un tomo.

Estatutos de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla,
un ejemplar.

De la Sociedad económica Matritense, también con
oficio de fecha 7 de dicho mes:

Memorias de la Sociedad Económica Matritense, seis tomos.

Id. sobre la limonera, uno id.

Memoria de las tareas de la Sociedad económica Matritense
desde 1823 en que suspendió sus sesiones hasta Noviembre de 1833
en que fué reinstalada, un cuaternito.

Anigo del País, periódico de la Sociedad económica Matri-
tense los tres tomos 5.º, 6.º y 7.º, y números 1 al 14 del 8.º

Informe de la Sociedad referida al Real y Supremo Consejo de
Castilla en el expediente de ley agraria, un tomo.

Principios de economía política y fiscal por Dario Ricardo,
traducidos del inglés, un tomo.

Exposiciones de la Sociedad á S. M. la Reyna Gobernadora
sobre abolir la prueba llamada de limpiera de sangre y las
ordenanzas gremiales, dos ejemplares.

Informe sobre el proyecto de ley de cerramientos y acota-
miento de terrenos remitido al Gobierno por la Sociedad y pu-
blicado de orden de la misma, dos ejemplares.

Exposicion á las Cortes sobre la abolición de la Contribucion
decimal, dos ejemplares.

Acta de la junta pública extraordinaria de la So-
ciedad con motivo de la instalacion de la Cátedra de fisiología

y patología de los vegetales con aplicación á la medicina y á la agricultura, dos ejemplares

Memoria de la Sociedad proponiendo al Gobierno las bases de una ley de montes, dos ejemplares.

El proyecto de medidas y Reglamento para la extincion de la langosta, dos ejemplares.

Con oficio de la Direccion de Instruccion publica, el tomo 2.^o de las obras de D. Manuel Bretón de los Herreros.

De la misma un ejemplar de la obra titulada Decadencia de España & por el Sr. Herrero del Rio.

Remíase el Gob.
el Propósito de
la grandiosa
obra Monumento
de Egipto y Eois-
pia, q.^a se publica
cara en Berlin
á expensas del
Rey de Prusia.
Mas impresos

Por Real orden expedida por el Ministerio de Estado y tras-
ladada por el de Instruccion publica, uno de los cuatro ejemplares
presentados al Gobierno por el Ministro de Prusia del Proyecto de
la grande obra que se publica en Berlin á expensas de aquel Rey, ti-
tulada Monumentos de Egipto y Etiopia con arreglo á los dibujos
y trabajos de una comision enviada á dichas paises por el Gobierno
Prusiano.

De la Academia de ciencias de Madrid dos entregas de La
Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales
Por el Correo el cuaderno 23.^o de la Coleccion de Documentos del Ar-
chivo de la Corona de Aragon.

Recibido tambien por el Correo el Boletín de la Sociedad de His-
toria de Francia n.^o 6, Junio de 1830.

Ad. un Opusculo en Aleman con el título: "Para la historia
de Castilla: trozos de la Crónica de Alonso de Palencia, que se publi-
can como muestra de una edicion proyectada con arreglo á las co-
pias manuscritas que existen en la Biblioteca de Paris.

Recibense de Lisboa
un pliego, que con-
tenia una Mem.
nos. sobre el Mon.
nao. de Chellas.

Dióse cuenta de un pliego cerrado que de Lisboa venia dirigi-
do á la Academia, y el cual abierto contenia una memoria manuscri-
ta sobre el Monasterio de Chellas, con una carta escrita en Portu-
gues en letra de difícil lectura, que se dejó para volver á dar cuen-
ta de ella en otra junta.

Lee el dictamen

Finalmente se leyó un dictamen de una comision nombra-

de una Comisión
encargada de exa-
minar los trabajos
antiguos y los neces-
arios para la edición
de la Hist. de Indias.

Texto del informe
de la Comisión,
el cual es aprobado.

da por el Sr. Director durante la suspensión de las Sesiones de la Academia, y compuesta del mismo Sr. Director, de los Ss. Gayangos y Delgado y del infrascrito Secretario para examinar los trabajos antiguos y los ejecutados ultimamente para la edición de la Historia de Gonzalo Fernandez de Oviedo. La Comisión decía y proponía:

"Los que suscriben, nombrados para examinar los trabajos practicados en el año de 1826 por una comisión de esta Real Academia, a fin de preparar la publicación de los primeros libros de la Historia de las Indias compuesta por Gonzalo Fernandez de Oviedo, los han examinado detenidamente, y en su consecuencia deben manifestar: que los expresados trabajos se redujeron a corregir y adicionar los libros impresos en vida del autor, con los apuntes que copió y extractó D. Juan Bautista Muñoz, de las ediciones y correcciones (y correcciones) que el mismo autor había hecho y se guardaban en la Biblioteca de D. Luis de Salazar; y como quiera que la expresada comisión no tuvo presentes estos trabajos originales, sino aquellas copias y extractos escritos en estilo y lenguaje diverso del usado constantemente por el autor, alguna vez errados y siempre incompletos; y teniendo presente que existen ahora en la Academia aquellas adiciones y correcciones originales, puestos de acuerdo con el Sr. Académico D. Joa. Amador de los Rios encargado de los trabajos para la publicación de esta obra, proponen: que la Academia a pesar de cualquier acuerdo que hubiere tomado en el expresado año de 1826 aprobando los trabajos de aquella comisión, se sirva declarar que no deben servir de texto en la publicación de esta obra, y en su lugar que se publiquen los mismos libros corregidos y anotados por el autor que se conservaban en la biblioteca de D. Luis de Salazar, y ahora, como se ha dicho, existen en la Academia. = Madrid 6 de Setiembre de 1830. = Pedro Salazar =

Luís López Ballesteros = Carnaval de Cayangos = Antonio Delgado = Rorro Sabán.))

La Academia, conforme con lo que la comisión proponía aprobó el dictamen en todas sus partes.

Se distribuyen ejemplares de los presentes ejemplares de los Estatutos y del Reglamento y del discurso del Sr. Marques de Miraflores, se puso fin á la junta del día. De que certifico.

Rorro Sabán

Academia del viernes 13 de Setiembre de 1850.

Señores

Director:

Quadrado. C.

Baranda. B.

Gorantes.

Caranilles

Cayangos.

Cardenera

Calderon.

Benavides.

Quinto

Delgado

Lopez de Cordoba.

Amador de los Rios.

Saban. Srío.

El Sr. Neira se retiró -
quiere enviar su opus-
culo sobre las fiestas
de Santiago en 1808.

Fue leída y aprobada el acta de la junta anterior.

Se dio cuenta de una carta de D. Antonio Neira, fecha en Santia-
go á 28 de Julio, con que permitía su opusculo sobre las fiestas del Apos-
tol Santiago en 1808, y pedía que se le enviara un ejemplar de los Es-
tatutos y del Reglamento de la Academia. Se acordó así, recibiendo
con aprecio su folleto, que se mandó pasar á la Biblioteca.

Se leyó una carta dirigida al infrascrito Secretario por el
Sr. D. Serafin Calderon en 17 de Agosto manifestando haberle escri-
to el Sr. Zaragoza que se hallaba pronto á tomar posesion de su pla-
za de número. El infrascrito expuso que á su tiempo dió noticia de
ella al Sr Director y por su acuerdo se había contestado confidencial-
mente al Sr Calderon para que lo hiciera al Sr Zaragoza que este
cumpliría enviando el discurso y que á la Academia tocaba señalarle
día, lo cual se verificaría sin duda tan pronto como estuvieran
dispuestas sus salas para celebrar junta pública. Quedó enterada la

El Sr. Baranda presentó una carta que habia recibido de